

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Expresar beneplácito por la suscripción, el pasado 28 de julio, de los acuerdos bilaterales en materia de seguridad y de lucha contra el crimen transnacional:

- Acuerdo Administrativo entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y el Ministerio de Seguridad Nacional sobre la Aplicación del Programa de Verificación Electrónica de Nacionalidad en la República Argentina, y
- Memorando de Cooperación entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, la Oficina de Inmigración y Aduana (ICE), la Oficina de Aplicación de la Ley y Operaciones de Expulsión (ERO), y el Ministerio de Seguridad Nacional en relación con la Fuerza de Tareas de la Alianza de Seguridad para la Aplicación de la Ley Fugitiva (SAFE) y a fin de promover el trabajo conjunto en la localización y captura de prófugos internacionales, la cooperación en investigaciones complejas y el intercambio de información crítica.

En correlación a los acuerdos firmados, se expresa beneplácito por la apertura del proceso para el acceso de nuestro país al Programa de Exención de Visas consecuente a los esfuerzos y acciones que se vienen realizando en materia de seguridad fronteriza, detección de amenazas terroristas y combate al crimen organizado, resultado del trabajo conjunto con las agencias de estadounidenses de seguridad y de los que resultan también los acuerdos citados.

Damián Arabia
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Nuestro país, se manifiesta como uno de los principales países en el continente comprometido con la seguridad fronteriza e internacional. Y de ello da fe, la apertura al proceso de trabajo conjunto para la inclusión del país en el Programa de Exención de Visas (*Visa Waiver Program*), como anunciado por la Secretaria de Seguridad Estadounidense: Kristi Noem, el pasado 28 de julio del corriente, en ocasión de su visita a nuestro país.

Efectivamente, durante su encuentro con el Presidente Milei, la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gerardo Werthein, que motivó la firma de los acuerdos en materia de seguridad y lucha contra el crimen transnacional, la alta funcionaria estadounidense notificó de manera oficial sobre el inicio de un trabajo conjunto con las autoridades para ingresar el país al programa de exención del visado por motivos turísticos y otros. Se trata del programa del cual nuestro país fue removido en el 2002 y respecto al cual se ha firmado una declaración de intención en vistas del posible ingreso. Como se expresa en el comunicado publicado por la representación estadounidense: la firma de la declaración de intención, "*refleja el respaldo y el compromiso del Departamento de Seguridad estadounidense para con Argentina, mientras se prepara cuidadosamente para cumplir con los criterios de elegibilidad en los próximos años*" (comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Argentina – Oficina de Asuntos Públicos del Departamento de Seguridad, del 28/07/2025).

No acaso el anuncio se realizó al momento de la firma de los acuerdos, en cuanto son claves para la seguridad nacional, regional e internacional y son un claro corolario del trabajo conjunto que se viene desarrollando en post de relaciones comerciales y socio-culturales mayores en un contexto global marcado por las amenazas terroristas y el crimen transnacional.

El 28 de julio se firmaron:

- el Acuerdo administrativo entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y el Ministerio de Seguridad Nacional de la República Argentina sobre la Aplicación del Programa de Verificación Electrónica de Nacionalidad en la República Argentina, permitirá mejorar los mecanismos de verificación de identidad y antecedentes, fortaleciendo las capacidades operativas del Estado argentino frente a amenazas transnacionales; y
- el Memorando de cooperación entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, la Oficina de Inmigración y Aduana (ICE), la Oficina de Aplicación de la Ley y Operaciones de Expulsión (ERO), y el Ministerio de Seguridad Nacional de la República Argentina en relación con la Fuerza de Tareas de la Alianza de Seguridad para la Aplicación de la Ley Fugitiva (SAFE), viabilizará el trabajo conjunto para la localización y captura de prófugos internacionales, junto a facilitar la cooperación en materia de investigaciones complejas y el intercambio de información crítica.

La profundización en las relaciones con los Estados Unidos, expresa por ambos gobiernos, y la cooperación bilateral en materia de seguridad, desplegada en aspectos estratégicos comunes (seguridad fronteriza, la detección temprana de amenazas terroristas y el combate al crimen organizado) y a las que se sumarán los acuerdos suscriptos, resulta de:

- la conformación de equipos conjuntos de investigación sobre crimen organizado, narcotráfico y terrorismo.
- la participación argentina en la *Task Force* "El Dorado", orientada al combate del lavado de activos y delitos económicos.
- la realización de capacitaciones, conferencias e intercambios técnicos con personal especializado de ambos países.
- la donación de equipamiento tecnológico para identificación de personas y conectividad satelital.
- la puesta en marcha de acuerdos de intercambio de información de pasajeros aéreos.

- y la evaluación conjunta de la frontera norte argentina, como eje estratégico de control y vigilancia.

En definitiva, se tratan de iniciativas internacionales que se dirigen a defender la vida, la libertad y el desarrollo de nuestra nación, y que por lo tanto meritan de nuestro apoyo.

Por todo ello, propongo a mis colegas me acompañen con su firma la aprobación del presente proyecto de declaración.

Damián Arabia
Diputado Nacional